

INSTRUCCIONES PARA LA FIRMA DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS



INSTITUTO DE
**INVESTIGACIÓN
SANITARIA**
DE CASTILLA LA MANCHA

Edición	Fecha	Objeto
1	28/06/2023	Creación

INTRODUCCIÓN

La no disposición de un procedimiento normalizado para la afiliación de los investigadores y sus centros en las publicaciones científicas y en las principales bases de datos bibliográficas es un hecho. Esto produce una falta de visibilidad a nivel tanto nacional como internacional de la producción científica.

La Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en su artículo 15 (Deberes del personal investigador), apartado (j), establece que uno de los deberes del personal investigador que preste servicios en Universidades públicas, en Organismos Públicos de Investigación de la Administración General del Estado o en Organismos de investigación de otras Administraciones Públicas será utilizar la denominación de las entidades para las que presta servicios en la realización de su actividad científica, de acuerdo con la normativa interna de dichas entidades y los acuerdos, pactos y convenios que éstas suscriban.

Es por ello que se propone este documento de Instrucciones para la Firma de las Publicaciones Científicas de IDISCAM que se han elaborado con las recomendaciones de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología recogidas en “Propuesta de manual de ayuda a los investigadores españoles para la normalización del nombre de autores e instituciones en las publicaciones científica” y las aportaciones de los miembros de la Comisión Científica Interna de IDISCAM.

1. OBJETO

El objeto de este reglamento es la regulación del procedimiento de firma de publicaciones de los investigadores adscritos a IDISCAM.

2. NORMALIZACIÓN DE LA AFILIACIÓN INSTITUCIONAL

Para conseguir la máxima homogeneidad, cualquier difusión de documento científico o actividades científicas en las que participen los investigadores de IDISCAM, sea cual sea su vinculación contractual, deben ir firmadas con el acrónimo “IDISCAM”, en la medida de lo posible irá acompañado del nombre completo en castellano (Instituto de Investigación Sanitaria de Castilla-La Mancha).

Se propone una citación común para todos los investigadores del Instituto, en el caso de investigadores del sector sanitario, Universidad de Alcalá (UAH) y/o Universidad e

Castilla-La Mancha (UCLM) deben incluirse todas las instituciones a la que pertenezca (Hospital/Centro de Salud/UAH/UCLM e Instituto de Investigación Sanitaria de Castilla-La Mancha (IDISCAM)).

#1[Nombre del grupo/Laboratorio/Plataforma, etc.], Instituto de Investigación Sanitaria de Castilla-La Mancha (IDISCAM), Spain.

La afiliación IDISCAM debe ser independiente a continuación de la afiliación principal.

3. NORMALIZACIÓN FIRMA AUTORÍA

Se recomienda firmar todos los trabajos siempre de la misma manera y eligiendo una firma que identifique de manera clara al investigador.

Se sugiere utilizar una de las siguientes formas:

- **Apellidos poco frecuentes:** El uso del Nombre o del Nombre1 (primer nombre) en su forma completa es útil para diferenciar posibles homónimos y para poder diferenciar el género. Sin embargo, esta posibilidad solo resultará efectiva cuando las bases de datos abandonen la práctica generalizada de reducir los Nombres a su inicial.

En el caso de nombres compuestos, los autores pueden incluir sus nombres completos, pero es más recomendable incluir el primer nombre completo y la inicial del segundo, ya que esto evita que el segundo nombre sea interpretado como primer apellido por las bases de datos.

Se recomienda evitar las partículas que unen nombres entre sí, nombre con apellido o apellidos entre sí.

- **Apellidos comunes:** La inclusión de guiones entre las distintas palabras que conforman los apellidos evita amputar el segundo apellido y facilita distinguir autores. Se recomienda seguir las siguientes pautas:
 - ✓ No se deben incluir partículas uniendo distintos nombres.
 - ✓ Se recomienda evitar las partículas que unen nombres y apellidos.

- ✓ Si el autor lo desea, puede mantener las partículas que unen distintos apellidos, pero para garantizar la integridad de su nombre deben aparecer siempre unidas por un guión.

4. RECOMENDACIONES PARA REVISTAS

Las revistas, conscientes de la importancia de potenciar el impacto de la producción científica en los índices y bases de datos internacionales, de propiciar el mantenimiento de la integridad de nuestro sistema de nombres personales, y de fomentar la visibilidad del género, pueden asumir entre sus funciones:

- a) Insistir a los investigadores en la importancia de utilizar una única forma de firma (nombre/s y apellido/s) a lo largo de su carrera profesional.
- b) Proporcionar unas recomendaciones básicas a los autores sobre la forma de incluir sus nombres en los artículos para preservar su integridad e intentar garantizar su adecuada identificación.
- c) Insistir en la importancia de incluir la afiliación institucional de los autores siempre que sea posible, y escrita siempre de la misma manera, con el fin de facilitar su identificación y aumentar la visibilidad de los investigadores y de sus centros.